

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2026

Señores
Bonohabientes ECOPETROL S.A.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: ECOPETROL S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de ECOPETROL S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- “La Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en sesión del 27 de mayo de 2026, autorizó el aplazamiento del inicio de la licencia no remunerada del presidente Ricardo Roa Barragán, debido a una incapacidad médica reportada el 26 de mayo de 2026 por 30 días calendario.
En consecuencia, la licencia inicialmente prevista para iniciar el 28 de mayo de 2026 comenzará una vez finalicen la incapacidad y el periodo restante de vacaciones, es decir, el 27 de junio de 2026, por un periodo de 30 días calendario. Asimismo, se ratificó la designación de Juan Carlos Hurtado Parra como presidente encargado durante este periodo”

Cordialmente,



Juan Sebastian Tovar Romero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “ECOPETROL S.A.”